

24-1-2023

# DERECHO ROMANO

**Mtra. Gladis Adilene Hernández López**

*Cuadro sinóptico*

**Alum: Eduardo diaz hernandez**

**Lic.: en derecho**

[diazhernandezeduardo@gmail.com](mailto:diazhernandezeduardo@gmail.com)  
[NOMBRE DE LA EMPRESA]



## MONARQUIA

Duro desde la fundación de roma, alrededor del 753 a. C hasta el 510 a.C.

La religión fue politeísta y creían en los dioses nacionales, los dioses de la naturaleza y los dioses familiares

En sus inicios era una generación de gentes, también tenía la esclavitud y la división de sociedades entre ricos y pobres, que estos prácticamente no tenían

La estructura monárquica se refiere a aquel poder supremo le pertenece al rey este era jefe político, juez máximo y supremo sacerdote; este no gobernaba, solo tenía la intervención de los comicios y el asesoramiento del senado.

## ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA

## EL IMPERIO

## Imperio absoluto

Cuando todos los poderes se concentran en manos del emperador, esta es una época de franca decadencia, ya que abarca del inicio del reinado de Diocleciano desde el año de

## El principado

## LA REPUBLICA

Esta siguió después de la monarquía, este sistema de gobierno se renovaba periódicamente por la consulta del pueblo.

En el siglo final de la república y debido a todas las crisis que en él se suscitaron, la autoridad del senado comenzó a tambalearse, asíendo se más acuciada la situación en tiempos de julio cesar, le costo la vida su actitud de enfrentamiento con el ordo senatorial.

Las magistraturas mayores, como los cónsules, tribunos, dictadores y pretores contaban con imperio, que era el poder de mandar y ser obedecidos, mientras que las magistraturas menores solo contaban con la potestad, que era un poder de mando desprovisto de corsito que era la facultad de ejecutar lo mandado.

Esta es una organización centralista burocrática, que elimina todas las apariencias republicanas y se organiza abiertamente como una monarquía, con la división de los imperios en dos grandes partes: occidente y oriente, con sus respectivas capitales en roma y Constantinopla

fue instaurada por Octavio, sobrino e hijo adoptivo de julio cesar, quien tuvo la habilidad de crear una especie de imperio democrático para salvar en parte las instituciones republicanas.

Es un inicio, trataron de conservar una apariencia republicana, pero con el transcurso del del tiempo, cada ves se hizo mas potente el poder unipersonal del emperador en el centro de la constitución del estado.

Este se produce en el tercer periodo de roma que abarca desde el año 27 a .C . con la llegada de augusto al gobierno, hasta la llegada de dioclesano en el 284 d. C.

Los romanos concibieron al principado como un régimen temporal de acuerdo a las circunstancias del momento, pero lo cierto es que esto no se dio de esta manera.

Es la estructura política donde superviven todas las instituciones de la republica a lado del creciente poder autocrítico del principes, que ira absorbiendo todo el poder político.